





Unidad de Gestión

Área de Gestión de la Educación Básica

"Año del Buen servicio al Ciudadano"

Vitarte,

13 MAR 2017

## OFICIO MÚLTIPLE Nº 126 - 2017/DIR.UGEL 06 /J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a):

POSTULANTE AL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE PROMOTOR CULTURAL DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA "EXPRESARTE".

Presente.-

ASUNTO: Devolución de Expedientes de los participantes NO APTOS o NO

ALCANZARON VACANTE en la primera convocatoria del proceso de

contratación de promotores culturales 2017.

REF.

: RSG N° 029-2017-MINEDU

Informe N° 148 - 2017- UGEL 06-JAGEBRE-E.EBR

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de la Iniciativa Expresarte, la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación emite la RSG N° 029-2017-MINEDU. En mérito a la presente norma, la UGEL N° 06 ha organizado la primera convocatoria del proceso de contratación de promotores culturales, la misma que culminó el 02 de marzo de 2017.

En el presente proceso existe expedientes que han sido declarados NO APTOS y otros no han alcanzado vacante en la especialidad, por lo que corresponde la devolución de expedientes.

En tal sentido, deberá acercarse a la oficina de Trámite Documentario a fin de recabar su expediente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

OF GEBRA

Dra MARÍA MILACROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Nº 06 - VITARTE